

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Biología
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La cualificación académica del profesorado responsable del curso es muy buena. La mayoría es profesorado consolidado, con experiencia docente y con importantes méritos investigadores.

- Existen numerosos convenios y consta una participación importante de estudiantes en los programas de movilidad.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Deficiencias en los procedimientos y estructuras de coordinación del título, problemas en la distribución de cargas de trabajo y en los procedimientos de evaluación.
- Funcionamiento inadecuado del Sistema Interno de Garantía de Calidad en lo relativo a sus procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. Existen importantes carencias, y no se aportan evidencias de que exista un tratamiento adecuado.
- No se han puesto en marcha los mecanismos para conocer el grado de satisfacción de PAS, egresados y empleadores. Tampoco parecen existir encuestas de movilidad o de prácticas externas. Se mencionan las encuestas al profesorado, pero no se aportan evidencias de su realización.
- No se han puesto en marcha los mecanismos que permitan conocer la inserción laboral de los egresados.
- No existe información pública sobre los resultados del Título.
- Escasez del número de plazas en los cursos de formación ofertados por la Universidad en su Plan de Formación.
- Elevada tasa de abandono con tendencia a aumentar.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se debe mejorar sustancialmente el Sistema Interno de Garantía de Calidad en sus procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados.
- Se recomienda mejorar los procedimientos y estructuras de coordinación del título, dadas las quejas existentes de problemas en la distribución de cargas de trabajo y en los procedimientos de evaluación. La función de coordinación, como actividad cotidiana propia de la gestión de calidad, debería ser objeto de revisión para dotarla de estructuras más específicas y una acción más continua.

- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.
- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de profesorado, PAS, egresados y empleadores así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.					
<p>Estándares:</p> <p>El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).</p> <p>El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.</p>					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
El perfil de competencias mantiene su relevancia en el ámbito disciplinar y profesional. El perfil formativo se adecúa a los perfiles de empleo de un biólogo.					

1.2. Gestión académica del programa formativo					
El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.					
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso. - Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada. 					

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

No se han detectado irregularidades ni problemas en los procesos de admisión, que se realizan de modo centralizado por la USAL. En cualquier caso, se recomienda estudiar una modificación del procedimiento que evite la incorporación de estudiantes una se ha

iniciado el curso.

Se constata que la aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos se realizan de forma adecuada.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme estaba previsto en la memoria de verificación del mismo.

Deben mejorarse los procedimientos y estructuras de coordinación del título, dadas las quejas existentes de problemas en la distribución de cargas de trabajo y en los procedimientos de evaluación. La función de coordinación, como actividad cotidiana propia de la gestión de calidad, debería ser objeto de revisión para dotarla de estructuras más específicas y una acción más continua. Asimismo, deberían recogerse las discusiones y decisiones adoptadas por dichas instancias de coordinación en las correspondientes actas, de modo que pudieran aportarse posteriormente evidencias de su actividad.

Las tablas de equivalencia para reconocimiento de estudiantes de la anterior licenciatura se incluyen en la web del título, así como el calendario de extinción.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad pública información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Está disponible en la página web información adecuada y accesible sobre el programa de estudios en lo relativo a su planificación y procedimientos. La información está actualizada y corresponde con la memoria de verificación. La propuesta de incluir información en inglés que se plantea en las nuevas acciones de mejora se valora muy positivamente.

No están publicados los resultados del título ni los niveles de satisfacción de estudiantes y otros colectivos implicados. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

Se recomienda mejorar la presentación y acceso a las guías docentes. En la actualidad, los contenidos de la guías sólo están disponibles en un documento *pdf*, único y poco manejable en la web de la Facultad según constatan los estudiantes.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

Se deben mejorar sustancialmente los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En la actualidad está recogida de datos no se realiza con suficiente frecuencia, existen importantes carencias, y tampoco se aportan evidencias de que exista un tratamiento adecuado. En concreto, no existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión del PAS. Tampoco se recoge la opinión de egresados o empleadores ni existen encuestas de movilidad o de prácticas externas. Se mencionan las encuestas al profesorado, pero no se aportan evidencias de su realización.

Por otro lado, es necesario mejorar la participación de estudiantes en las encuestas, actualmente muy baja. Se deben, asimismo, aportar evidencias de que esos datos son tratados convenientemente para servir a la evaluación y la toma de decisiones.

Se debe mejorar sustancialmente el procedimiento de quejas y sugerencias a disposición de los grupos de interés. No se aporta información que indique un tratamiento adecuado de las reclamaciones y sugerencias, que siempre deben ser registradas como evidencias junto con sus resoluciones y tratadas convenientemente para su uso posterior en la evaluación y toma de decisiones del Título.

Se deben mejorar los análisis y evaluaciones de la calidad de la titulación que en algunos ocasiones carecen de la profundidad y rigor necesario. En general, no ha quedado suficientemente evidenciado que se realice un análisis sistemático de los datos de la titulación o las opiniones de los implicados. Queda constancia de la reacción de la dirección ante situaciones problemáticas, pero no de un trabajo continuo de detección de problemas e iniciativas de mejora por parte de la Comisión de calidad.

Por último, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se han subsanado algunas sugerencias del informe de verificación, pero no existe constancia de que hayan tenido en cuenta algunas recomendaciones del informe de seguimiento. Debería justificarse o explicarse de algún modo las razones por las que algunas de las recomendaciones no se han seguido.

Se perciben dificultades para poner en marcha determinadas acciones de mejora, particularmente en lo relativo a la coordinación del profesorado.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La cualificación académica del profesorado responsable del curso es muy buena. La mayoría es profesorado consolidado, con experiencia docente y con importantes méritos investigadores.

En general, el profesorado es suficiente en número para atender el título considerando el número de créditos y de estudiantes, aunque se perciben dificultades en algún área específica para tener profesorado adecuado.

Existen programas de formación de profesorado de la Universidad aunque se aprecian carencias en el número de plazas. Existe una medida específica dentro del plan estratégico de la Universidad para realizar cursos de formación con contenidos virtuales para atender este exceso de demanda.

Se recomienda realizar un seguimiento de la participación del profesorado de este título en acciones de formación y programas de innovación educativa y conocer su grado de satisfacción con las actividades que haya desarrollado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los recursos materiales disponibles coinciden con los comprometidos en la memoria de verificación y se consideran en general adecuados a las necesidades del título. Las encuestas (con muy escasa participación) apuntan a un alto grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales disponibles. No obstante, se han identificado algunas carencias en la disponibilidad de laboratorios para realizar las prácticas, así como con una cierta falta de recursos necesarios de material y fungible para realizarlas.

La información aportada refleja la existencia de un programa de acción tutorial, así como actividades de acogida en primer curso. También existe en la Universidad un servicio de orientación y promoción de empleo.

Se recomienda poner en marcha algún tipo de mecanismo que permita conocer el grado de implicación, interés y satisfacción que estos sistemas de orientación suscitan entre los estudiantes y el profesorado, así como el análisis de las actividades realizadas en ellos.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Analizadas las evidencias aportadas se observa que se alcanzan resultados de aprendizaje adecuados al nivel y naturaleza de este título.</p> <p>Los datos disponibles indican que las actividades formativas y de evaluación son adecuadas para que los estudiantes adquieran las competencias y los resultados de aprendizaje previstos.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación (incluyendo puntos fuertes, aspectos de mejora necesaria y recomendaciones):

Las tasas de rendimiento, éxito y eficiencia son adecuadas y mejoran con el tiempo. Aún no se dispone de la tasa de graduación.

Se recomienda analizar las causas de tasa de abandono (actualmente del 14%) y profundizar en las medidas para corregir las bajas tasas de éxito en algunas asignaturas

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			

Justificación:

No se dispone de datos sobre la inserción laboral ni se han puesto en marcha los mecanismos que permitan obtener información sobre ella.

Se recomienda poner en marcha lo antes posible los mecanismos necesarios para recabar información sobre el nivel y calidad de la inserción laboral de los egresados y su opinión sobre la adecuación de la formación que han recibido a las necesidades profesionales.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>Se han puesto en marcha únicamente procedimientos para recoger la opinión de los estudiantes y el grado de satisfacción demostrado por este colectivo es moderado, sin manifestarse un descontento grave en ningún aspecto.</p> <p>Este es un punto débil que debe abordarse. Aunque la satisfacción de estudiantes, que es moderadamente positiva, se mide, analiza y usa para medidas de mejora, los demás colectivos como profesores, egresados, empleadores y otros grupos de interés no son consultados, con lo que el análisis de la marcha del título es fragmentario.</p> <p>Por otro lado, durante las entrevistas se han detectado quejas por parte de los alumnos en cuanto al sistema de evaluación por falta de verdadera evaluación continua en algunas asignaturas. Se recomienda que se analicen las causas de este malestar.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
Existen numerosos convenios y consta una participación importante de estudiantes en los programas de movilidad.					

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se recomienda identificar en el Plan de Mejora a los responsables de las acciones y la temporalización de las mismas.

Algunas debilidades no se abordan o se abordan superficialmente (coordinación de contenidos es muy difícil, sistemas de evaluación revisados no está claro)

Los objetivos son claros pero no se ve que obedezcan a un análisis estratégico sino a una táctica para resolver problemas puntuales.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones